



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

XIII Edición Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y TÉRMINOS DEL PREMIO EN: <https://www.premiosfronterasdelconocimiento.es>

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	BENEFICIOS	REQUISITOS
<p>Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento, cuya decimotercera edición se convoca ahora, reconocen e incentivan la investigación y la creación cultural de excelencia, en especial contribuciones de singular impacto por su originalidad y significado. La denominación de estos premios quiere denotar tanto el trabajo de investigación capaz de ampliar significativamente el ámbito del conocimiento - desplazando hacia delante la frontera de lo conocido- cuanto el solapamiento y la interacción entre diversas áreas disciplinares y la emergencia de nuevos campos.</p> <p>El formato electrónico de la solicitud se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://www.premiosfronterasdelconocimiento.es</p> <p>Y deberá ser llenado en su totalidad por la persona que nominará al candidato a participar, debido a que las nominaciones son indirectas.</p> <h2 style="text-align: center;">NOTA IMPORTANTE</h2> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p>proyectos@cic.unam.mx</p> <p>a) Copia de los datos y documentos que solicita la instancia financiadora para respaldar al candidato a nominar.</p> <p>2. Esta documentación deberá acompañarse con la entrega en físico de una <i>Carta</i> emitida por el Director de la entidad académica, en su papel de Nominador, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se expongan los motivos relevantes de haber nominado a algún candidato de su entidad académica. Con fecha de entrega de 30 de junio de 2020 o hasta un día después de la fecha límite indicada por la instancia financiadora.</p> <p><i>Para mayor información, favor de enviar sus consultas por correo electrónico a la dirección sgvdt@cic.unam.mx</i></p>	<p>ENTREGA: DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA DE PREMIOS FRONTERA DE LA FUNDACIÓN BBVA</p> <p>30-JUN-2020 (HASTA LAS 23 HORAS GMT)</p> <p>RESULTADO</p> <p>Los resultados de los Premios estarán a disposición de los interesados a través del sitio electrónico:</p> <p>https://www.premiosfronterasdelconocimiento.es</p>	<p>La dotación de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento es de 400.000 €, un diploma y un símbolo artístico, en cada una de las ocho categorías.</p> <p>Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable.</p> <h3 style="text-align: center;">CATEGORIAS</h3> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas) -Biología y Biomedicina -Tecnologías de la Información y la Comunicación -Ecología y Biología de la Conservación -Cambio Climático -Economía, Finanzas y Gestión de Empresas -Humanidades y Ciencias Sociales -Música y Ópera 	<p>1. Requisitos de los candidatos: Los/as candidatos/as serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de colaboración formal (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela. Podrán también ser candidatas organizaciones científicas o culturales a las que puedan atribuirse de manera agregada contribuciones excepcionales en los ámbitos del conocimiento científico, la creación cultural y las actuaciones frente al cambio climático. Los premios no podrán otorgarse a título póstumo</p> <p>2. Nominaciones : Todas las nominaciones serán indirectas. Cualquier organización o institución científica o cultural podrá presentar nominaciones, siguiendo sus propios procedimientos, entre ellas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sociedades u organizaciones científicas o artísticas <ul style="list-style-type: none"> • Academias científicas o culturales nacionales o regionales • Centros públicos o privados de I+D • Facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación y enseñanza • Departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica • Escuelas de música • Orquestas, asociaciones de orquestas, teatros de ópera y asociaciones de ópera • Agencias públicas, organizaciones regionales, nacionales y supranacionales con actividad significativa en el análisis y/o las actuaciones relacionadas con el cambio climático • Otras organizaciones científicas, culturales y medioambientales <p>Podrán nominar también los/as galardonados/as con el Premio Nobel en cualquiera de sus categorías, así como quienes hayan sido galardonados/as con el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en años precedentes. La Fundación BBVA podrá invitar también a nominar a investigadores/as y creadores/as culturales con contribuciones excepcionales en sus respectivos ámbitos. A tal efecto, la Fundación BBVA podrá establecer paneles consultivos y de asesoramiento técnico.</p> <p>En el caso de los Institutos, Escuelas y Facultades representadas por la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, deberá ser el Director de la entidad académica, quien tendrá la facultad de Nominar a un investigador o grupo de investigación, que haya contribuido de manera relevante y excepcional en alguna de las categorías participantes.</p> <p>Una misma Entidad, o nominador/a individual podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.</p> <p>3. Documentación y presentación de las candidaturas: El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 1 de enero de 2020 hasta las 23 horas GMT del 30 de junio del mismo año.</p> <p>Todas las nominaciones se presentarán a través del formulario disponible en el botón de 'Nominar' situado en la parte superior de la página web: https://www.premiosfronterasdelconocimiento.es</p> <p>Tanto la nominación como la documentación correspondiente deberán presentarse exclusivamente en lengua inglesa.</p> <p>En el caso de que varias Entidades o personas físicas desearan dar su apoyo de manera coordinada o conjunta a una determinada nominación, designarán a un/a responsable de la nominación, quien incorporará en una sola nominación todos los materiales de la misma.</p> <p>La Entidad o persona responsable de la candidatura deberá aportar los siguientes datos y documentos que se especifican en la dirección web mencionada anteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categoría a la que concurre la candidatura 2. Nombre de la institución y de la persona responsable de la nominación, y datos de contacto (dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo y número de teléfono móvil) 3. Carta de nominación firmada por la persona responsable de la nominación 4. Datos básicos del/de la candidato/a, incluyendo su filiación institucional y datos de contacto 5. Memoria descriptiva de las principales contribuciones del/de la candidato/a y justificación razonada de la nominación (máximo de tres páginas, a un espacio) 6. <i>Curriculum vitae</i> del/de la candidato/a <p>En caso de que la candidatura esté integrada por uno o varios equipos de investigación o por varias personas que hayan realizado aportaciones convergentes a un determinado avance de manera paralela, el/la responsable de la nominación deberá incluir la información requerida en los puntos 4 y 6 relativa a todos/as los/as integrantes de la candidatura.</p> <p>Con respecto al punto 5, la persona responsable de la nominación aportará una sola memoria descriptiva en la que especificará el papel desempeñado por cada miembro de la candidatura.</p> <p>La Fundación BBVA confirmará por correo electrónico a los nominadores la correcta inscripción de la candidatura y facilitará un número de registro, que deberá ser utilizado en toda comunicación ulterior.</p> <p>Si la documentación estuviera incompleta o contuviera errores subsanables, la Fundación BBVA requerirá de la persona responsable de la nominación que, en el plazo improrrogable de treinta días naturales, sean subsanados los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.</p> <p>Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento se fallarán antes del 30 de abril de 2021.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx